

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2024/11662 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos y actividades festivas, ejercicio 2024. Identificador BDNS: 779652.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779652.

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones festivas sin ánimo de lucro con sede social o delegación permanente en el término de la Pobla de Vallbona.

Segundo. Finalidad.

Promover valores culturales, educativos, festivos y de concienciación en valores sociales.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación la Pobla Info.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 3.901,03 euros, consignados en la partida 3382.48001 "Bases subvenciones comisiones festivas", del presupuesto municipal de la Pobla de Vallbona para el año 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, a 7 de agosto de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

